

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

"TELEFÓNICA, S.A.", de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y con lo indicado en la Carta-Circular 14/1998 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fecha 28 de diciembre de 1998, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, "Telefónica Internacional, S.A." (TISA) –sociedad filial cien por cien de "Telefónica, S.A."– y "Portugal Telecom, S.A."(PT) han suscrito un Contrato de Permuta, en virtud del cual, una vez obtenida la previa autorización del organismo regulador de Brasil ANATEL:

- a) PT transmitirá a TISA la participación accionarial que, directa e indirectamente, ostenta en la compañía "holding" controladora de la operadora "Telecomunicações de Sao Paulo, S.A." (Telesp), concretamente un 23 por ciento del capital social de "SP Telecomunicações Holding, S.A."; y
- b) TISA transmitirá a PT la participación accionarial que, directa e indirectamente, ostenta en la compañía "holding" controladora de la operadora "Telesp Celular, S.A.", concretamente un 35'8 por ciento del capital social de "Portelcom Participações, S.A.".
- c) TISA pagará, además, a PT la cantidad de USD 59.882.000 en los plazos fijados en el propio Contrato.

Esta operación se enmarca en la estrategia de Telefónica de incrementar su participación accionarial en las Operadoras cuya gestión ya controla.

"Telefónica, S.A." se encuentra, como siempre, a la entera disposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para facilitar cualquier aclaración o información adicional que le fuera solicitada.

Madrid, 19 de julio de 2008.